

Yahualica de González Gallo, Jalisco

A 29 de mayo de 2019

Asunto: Convocatoria

Sesión Ordinaria 015/2019

PRESENTE:

Con fundamento en el Artículo 29 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se cita a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento para el próximo 31 de mayo, a las 18:00 hrs. en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta 014 de la sesión ordinaria anterior.
4. Discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento a Juez Municipal, en base a la convocatoria para la elección de este cargo por el H. Ayuntamiento, publicada del 02 al 08 de mayo del 2019, tanto en los estrados municipales como en las delegaciones correspondientes, en vista de las solicitudes presentadas por ciudadanos, ante la H. Secretaría General Municipal.
5. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la modificación del Convenio de Colaboración para la Participación y ejecución del Programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" con el Gobierno del Estado, por parte de Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, misma que fue aprobada en sesión ordinaria número 013 celebrada el 30 de marzo del presente año en el punto 16) en Asuntos Varios, por la cantidad de \$513,925.55 (QUINIENTOS TRECE MIL PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 55/100 M.N.), por 3,804 mochilas, debiendo ser hoy por la cantidad de \$ \$617,189.50 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), por 4,490 mochilas y vales de material de preescolar por \$43,000.00 M.N., partida Ayuda Sociales 4,400 y 442 Becas y otras Ayudas para Programas de Capacitación; lo anterior, mediante retenciones mensuales por parte de la Secretaria de la Hacienda Pública, a partir de la firma del convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al Municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio, así como autorizar al encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones

presupuestales y administrativas que le resulten necesarias, en virtud de la aportación que le corresponde a nuestro municipio, así mismo ratificar a la C. Profa. Ester González González, como encabe Municipal en dicho proyecto.

6. El Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián comisionado de Promoción Económica, solicita al Pleno del Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, la aprobación del Proyecto denominado "Ruta Proecotur Yahualica, Talento y Artesanías de su Gente", así como la renovación del nombramiento como Representante de Promoción y Difusión de todas las Empresas Salseras y Productos elaborados con el chile de árbol de Yahualica, proponiendo al C. Adrián Rangel Villalobos, para el período 2019-2021, así como el que se tome en cuenta para el presupuesto 2019, un apoyo económico para el proyecto y comisión propuesta, mismo que fue aprobado como comisionado por un mes este último, mediante el Acta 007 extraordinaria en el punto 3 celebrada el día 03 de diciembre del 2018.
7. El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción de los oficios suscritos por el Secretario General del Congreso del Estado CPL/210/LXII/2019, mediante el cual se nos remite en medio electrónico, la minuta de proyecto de decreto número 27269, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, su dictamen, votación nominal y copia del extracto del acta de la sesión del 10 de abril del año en curso en que fueron aprobadas dichas reformas, solicitándonos expresar nuestro voto con relación a dicha reforma.
8. El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficios suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, número CPL-216 Y 224-LXII-19 , mediante el cual remite 2 acuerdos legislativos bajo números: AL-216-LXII-19, mediante el cual se nos exhorta, para que en caso de no contar con un Reglamento Municipal para el Manejo adecuado para la producción y comercialización de la Masa y la Tortilla, se realice a la brevedad en concordancia con la NOM-187-SSA1-2002; y el acuerdo número AL224-LXII-19, en el que nos exhorta para que consideremos "IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN QUE AYUDE A PREVENIR, DETECTAR, COMBATIR Y ASUMIR LOS RIESGOS DE SOBORNO AL INTERIOR DE NUESTRAS DEPENDENCIAS, CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 37001 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO".
9. El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficios suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, número CPL-242-244 y 251-LXII-19, mediante el cual hace de nuestro conocimiento haber aprobado el Acuerdo Legislativo Número 242-LXII-19, 244-LXII-19 y 251-LXII-19, mediante el cual se nos exhorta atender lo siguiente: **Acuerdo 242-LXII-19**, mediante el cual se nos

exhorta para que a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y en coordinación con la Secretaría de Seguridad, se dispongan de operativos rutinarios de vigilancia para la protección de la producción agrícola y ganado; acuerdo **Acuerdo 244-LXII-19**, mediante el cual se nos exhorta a realizar un plan emergente en coordinación con el Gobierno del Estado, a fin de llevar a cabo una inspección de nuestras obras en infraestructura básica, en específico de nuestras redes hidráulicas e hidrosanitarias, para verificar el óptimo funcionamiento de ellas, y en su caso, implementemos un proyecto urgente para su restauración, además de valorar el otorgamiento, de conformidad con los resultados que arrojen las inspecciones referidas, de permisos para desarrollos habitacionales, para prever el debido funcionamiento de la infraestructura básica que utilizarán dichos desarrollos; y, por último el acuerdo **Acuerdo 251-LXII-19**, mediante el cual se nos solicita tener a bien remitir a esa soberanía un informe sobre la implementación de las disposiciones de la Ley de los Servicios de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en las que en su caso, incluyamos: ·El número de personal que estuvo inicialmente comisionado a servicios de protección y de éstos, qué porcentaje de los mismos continúa en dicha actividad y cuántos se reincorporaron a las actividades de seguridad pública. ·El estado inicial de los recursos materiales aplicados a servicios de protección y su estado y disposición actual. ·El número de dictámenes técnicos generados y las declaratorias de protección emitidas con base en la ley vigente.

10. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto para Rehabilitación de Rastro Municipal, por parte de SADER JALISCO, con una inversión de \$881,834.75 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.). CON UN APOYO ESTATAL DEL 70% Y 30% EL MUNICIPIO.

No.	CONCEPTO	MONTO TOTAL
1	Pintura y azulejos de muros interiores	\$290,554.94
2	Celdas Fotovoltaicas (paneles solares)	\$304,824.80
3	Equipamiento	\$286,455.01
	Total	\$881,834.75

11. El Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el escrito enviado a esta presidencia y recibido mediante fecha 19 de marzo de 2019, por parte del Pastor de la Congregación de Casa de Oración "JESUCRISTO ES LA RESPUESTA", para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, y mediante el cual solicita el apoyo del mismo con la donación del terreno para la realización del proyecto de creación

de una escuela cristiana que trabaje a nivel preescolar y primaria, en su primera etapa, y posteriormente incluir el nivel secundaria, en el que se comprometen, entre otras cosas, a aportar su parte en el mejoramiento de la sociedad de nuestro municipio.

12. El Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobaciones correspondientes, los escritos enviados a este Ayuntamiento, de manera indistinta, por parte de los Ciudadanos Lic. Carlos Yair Anguiano Lozada, recibido el día 29 de abril de 2019 y Miguel Ángel Gutiérrez Chávez, recibido el día 06 de mayo de 2019, y mediante los cuales solicitan el apoyo del mismo, para tenerles a bien autorizarles el uso de las instalaciones de una nave industrial, ubicada por la calle Faisán (entre las calles Gaviota y Cóndor), en colonia La Prepa de esta localidad, toda vez que el primero argumenta, entre otras cosas, que su empresa Salsa Picante YAHUAPIKA, necesita de nuestro apoyo para generar una industria competitiva y así realizar aún más nuestro municipio y nuestra denominación de origen del chile de árbol Yahualica, a más de generar al inicio alrededor de 12 o más empleos directos, y así dar seguridad social y económica a las familias de nuestro municipio, entre otras cosas, así como el segundo de los mencionados argumenta que toda vez tener un espacio más amplio, ya que donde se encuentra no es suficiente para la producción de la salsa Mike, debidamente registrada y mejorar así su infraestructura, cumplir con las normas de calidad y poder exportar y pasar las certificaciones que se requieren

13. Asuntos generales.

14. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO”

LIC. SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO